CASTRO
MUNICIPIO

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 269

Castro, 16 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 16.12.2021; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz**, Rut Auxiliar Grado 15º EMR., para trasladarse, a la **ciudad de Osorno,** el día **17 de Diciembre del 2021**, con motivo de retiro kit de habitabilidad.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Diciembre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"